



CONJUNTO RESIDENCIAL SUASIA

Nombre del Documento:

Comunicado

Fecha de Vigencia:

2/Jun/2021

Versión N°:

1.0

Inscripción Asignación Parqueaderos Periodo: Abril 1 – Septiembre 30 / 2022

Bogotá D.C., Marzo 9 de 2022

Señores:

Propietarios y Arrendatarios Conjunto Residencial Suasia

Ciudad

Asunto: Inscripción Asignación Parqueaderos, para el periodo comprendido entre Abril 1 a Septiembre 30 de 2022.

Respetados Propietarios y Arrendatarios, se abren las inscripciones para la asignación de parqueaderos, por favor tener en cuenta los requisitos y el cronograma de actividades que se indican a continuación:

1. Requisitos:

1.1. Inscripción Asignación Parqueaderos:

- 1.1.1. Los Propietarios deben haber realizado la **actualización de datos en el formulario que encuentran en la página Web de Suasia <https://suasia.info/>**, el cual estará disponible hasta el lunes 21 de marzo de 2022, adicionalmente deben cumpliendo con todos los requisitos indicados.
- 1.1.2. Esta inscripción debe ser realizada únicamente por el Propietario de cada inmueble, inclusive si la solicitud es para su Arrendatario. La anterior decisión se toma, con el fin de apoyar a los Propietarios que tienen sus inmuebles arrendados, garantizando que sus Arrendatarios se encuentran al día con todas las obligaciones adquiridas.

1.2. Reportes Moras:

- 1.2.1. Para poder participar en la asignación de parqueaderos no puede haber tenido moras de más de un mes (30 días) desde julio de 2021 a la fecha.
- 1.2.2. Adicionalmente debe estar al día con todas sus obligaciones al 28 de febrero de 2022.

1.3. Formulario Inscripción Asignación Parqueaderos:

- 1.3.1. Se debe diligenciar totalmente el formulario web para la inscripción a la asignación de parqueaderos, dicho formulario se le hará llegar a los Propietarios que hayan realizado la actualización de datos en el formulario de la página Web de Suasia <https://suasia.info/>
- 1.3.2. Deben diligenciar el formulario web para la inscripción a la asignación de parqueaderos completa y correctamente, adicionalmente, deben adjuntar todos los documentos requeridos, los cuales se indican en el siguiente punto, para que los tengan listos al momento de diligenciar el formulario, ya que no podrán continuar con la inscripción si no los adjuntan.
- 1.3.3. En el formulario web para la inscripción de la asignación de parqueaderos encontraran los planos de las 4 plantas de los parqueaderos con una nueva numeración y varios ajustes realizados, ya que se encontraron varios duplicados, otros sin números o la numeración ilegible, adicionalmente se deja un parqueadero para discapacitados (emergencias) de acuerdo con el **Art. 11 del Decreto 1538 del 2005** y el uso de este, debe ser notificado y autorizado por la Administración. Por favor revisar los planos, para que seleccionen varias opciones de números de parqueadero que les gustaría le fuera asignado, así: para vehículos máximo 3 parqueaderos cubiertos y máximo 7 descubiertos y para las motos máximo 5 parqueaderos tanto cubiertos como descubiertos.

Nota: Los números de parqueaderos seleccionados son de consulta para poder realizar las asignaciones, sin embargo, cabe aclarar que no significa que correspondan a los números del parqueadero que le serán asignados.

1.4. Documentos Requeridos:

- 1.4.1. Copia del documento de identidad del propietario del vehículo y/o moto al cual solicita asignación del parqueadero.
- 1.4.2. Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo y/o moto al cual solicita asignación del parqueadero.
- 1.4.3. Copia del Soat vigente del vehículo y/o moto al cual solicita asignación del parqueadero.
- 1.4.4. Copia revisión técnico-mecánica vigente del vehículo y/o moto al cual solicita asignación del parqueadero.
- 1.4.5. Copia del contrato de compraventa autenticado, para los casos en que el vehículo y/o moto no se encuentre a nombre del propietario o arrendatario según corresponda.
- 1.4.6. En caso, de que en el inmueble viva permanentemente alguna persona con **discapacidad para movilizarse**, deben adjuntar en formato PDF, copia del documento de identidad del paciente con la certificación emitida por la EPS, la Secretaría de Salud y/o de Tránsito según corresponda y los demás documentos que lo soporten.

En caso de cumplir con todos los requisitos y que aplique, se dará prioridad en la asignación a estos casos.

1.5. Convivencia:

No debe haber tenido llamados de atención reiterativos y/o multas por convivencia desde julio de 2021 a la fecha.



CONJUNTO RESIDENCIAL SUASIA

Nombre del Documento:

Comunicado

Fecha de Vigencia:

2/Jun/2021

Versión N°:

1.0

Inscripción Asignación Parqueaderos Periodo: Abril 1 – Septiembre 30 / 2022

Notas:

- La finalidad de la información solicitada en el formulario es para realizar actualización de la base de datos de Copropietarios y Arrendatarios del Conjunto Residencial Suasia.
- Cabe resaltar que se realizara verificación de los datos del vehículo versus los del propietario o arrendatario según aplique, con el fin de verificar que los datos del solicitante y del vehículo corresponden. En caso de que la Administración o el Consejo de Administración lo considere pertinente, podrá solicitar copia del certificado de libertad y tradición del vehículo, el cual no podrá ser mayor a 30 días calendario.
- Únicamente pueden adjuntar los documentos en formato PDF y nombrarlos indicando la torre, apto y el tipo de documento (certificado, cedula, soat, etc.), según lo indicado en el formulario web.
- Los documentos adjuntos deben ser nítidos, legibles y sin enmendaduras, en caso de no cumplir con estos requisitos no se tendrán en cuenta para la asignación.
- Solo se debe diligenciar un formulario por inmueble, por favor lean bien las indicaciones, para que realicen el proceso correctamente, ya que, si se reciben varias solicitudes de un solo inmueble, no se tendrán en cuenta dichos formularios de inscripción.
- No ingresaran a la asignación quienes no hayan cumplido las normas vigentes para el uso de parqueaderos y de convivencia.
- Para los casos de los vehículos y/o camionetas grandes que superen las dimensiones de los parqueaderos del conjunto, si sale favorecido en la asignación y si está disponible el o los parqueaderos donde cabe el vehículo se asignará(n) dicho(s) parqueadero(s), pero si no están disponibles, no se hará asignación de parqueadero donde ocupe doble espacio y el conjunto Residencial Suasia no se hará responsable por este tipo de caso, ya que las medidas y dimensiones de los parqueaderos están diseñados para vehículos tamaño estándar.
- Para realizar inscripción a la asignación de parqueaderos, el inmueble debe estar habitado y se asignara únicamente al propietario del vehículo o moto que viva en el mismo.
- Los parqueaderos definidos para visitantes, no se asignarán, de acuerdo con la ley 675 de 2001 y al reglamento de propiedad horizontal.

2. Asignación Parqueaderos:

La asignación de parqueaderos se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

2.1. Tipo Transporte:

- 2.1.1. Vehículos.
- 2.1.2. Motos.

2.2. Criterios Asignación Parqueaderos:

La asignación de parqueaderos se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden y criterios:

- 2.2.1. Asignación para los inmuebles en donde habite(n) permanentemente persona(s) con alguna discapacidad de acuerdo con los requisitos indicados en el numeral 1.4.6.
- 2.2.2. Se asignará parqueadero a los inmuebles que estuvieron al día sin ninguna mora, ni llamados de atención desde julio de 2021 a la fecha.
- 2.2.3. Se asignará parqueadero a los inmuebles que tuvieron máximo una (1) mora de un mes (30 días), sin llamados de atención desde julio de 2021 a la fecha.
- 2.2.4. Se asignará parqueadero a los inmuebles que estuvieron al día, sin ninguna mora y tuvieron máximo un (1) llamado de atención desde julio de 2021 a la fecha.
- 2.2.5. Después de realizar la asignación de los parqueaderos teniendo en cuenta el orden y los criterios indicados en los numerales 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4 y en caso de quedar parqueaderos disponibles para asignar, se realizará revisión y validación de cada caso para la posterior asignación de estos, a las personas que menos moras y llamados de atención hayan tenido de acuerdo con los tiempos indicados para cada caso.

3. Reglamento Parqueaderos, Reglamento Recuperación Cartera y Planos Parqueaderos:

Se encuentran publicados en el formulario web, para la inscripción a la asignación de parqueaderos con el fin de socializarlos con todos los propietarios.

Nota: El incumplimiento del reglamento propiedad horizontal, el reglamento de parqueaderos, el reglamento de recuperación de cartera, el manual de convivencia, etc., puede conllevar a multas, sanciones y a la desasignación del parqueadero.

4. Cronograma Actividades:

Es relevante cumplir con las fechas establecidos, ya que, si realiza las actividades fuera de las fechas indicadas, no podrá participar en la inscripción a la asignación de parqueaderos.

